



Universidad  
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**INFORME VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE USO DE  
SOFTWARE**

Doctora  
**MARYLUZ DEL CARMEN STEVENSON DEL VECCHIO**  
Rectora (E)

De  
**JESUS MARIA ACEVEDO MAGALDI**  
Jefe Oficina de Control Interno

Universidad  
del Atlántico  
ARCHIVO DE CONTENENCIA  
FECHA 15-03-19  
HORA 3:00 PM RADICADO  
RECIBO JMD

Barranquilla, marzo de 2019



## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

### INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo ordenado por la Directiva presidencial No. 02 de 2002 sobre el uso software y a la circular No. 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se presenta este informe que contiene las medidas de control implementadas por la Universidad del Atlántico para dar cumplimiento con las normas sobre derechos de Autor, en lo referente al uso de programas (software) y el manejo de licencias.

#### 1. ALCANCE.

El presente informe contiene la verificación del cumplimiento de la normatividad establecida sobre uso de software durante la vigencia 2018 en la Universidad del Atlántico.

#### 2. METODOLOGÍA.

El día 15 de febrero de 2019 mediante correo electrónico institucional se requirió a Oficina de Informática, diligenciamiento de encuesta solicitada por Dirección Nacional de derechos de Autor, sobre de la administración del sistema informático institucional y cumplimiento normativo, teniendo en cuenta competencia de referenciada dependencia.

Dicha información fue suministrada en fecha febrero 26 de febrero de 2019, generando respuesta al cuestionario en mención.

#### 3. BASES LEGALES.

- Directiva Presidencial 02 de 2002
- Circular 07 de 2005 DAFP.
- Circular DNDA No. 12 de 2007,
- Circular DNDA No. 017 de 2011.

#### 4. INFORME DE VERIFICACIÓN DE NORMAS SOBRE USO DE SOFTWARE.

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor durante la vigencia 2018 habilitó en su página Web el aplicativo para recibir la información que debe ser reportada anualmente de acuerdo a las condiciones solicitada por DNDA. Por lo anterior una vez realizado el seguimiento al cumplimiento de las circulares anteriormente mencionadas se presentan los siguientes resultados:

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

- **¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?**

La Universidad del Atlántico cuenta con un lote operativo de 1800 equipos de cómputo, los cuales se encuentran distribuidos entre salas de cómputo, personal administrativo y docentes en sus diferentes sedes regionales.

- **¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?**

Si, Cada uno del software instalado en los equipos de la Universidad del Atlántico cuenta con una licencia de uso.

- **¿Qué mecanismo de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con licencias respectivas?**

El lote de equipos operativos de la Universidad del Atlántico ingresan a la plataforma de dominio, donde los usuarios se encuentran clasificados por roles y sus diferentes permisos como se describe en MAN-GT-001 Manual de Seguridad y Políticas de informática, todos los usuarios para iniciar sesión debe ingresar su usuario y contraseña, y la instalación de software o aplicativos solo se pueden ser realizada por el usuario de administración de la oficina de informática asignado al personal de soporte; a su vez hay usuarios administrativos con ciertos privilegios de administración, a los que se le permite realizar instalaciones de manera controlada y con monitoreo periódico, para velar por el buen funcionamiento de los equipos y las aplicaciones instaladas.

- **¿cuál es el destino final que le da al software dado de baja en la entidad?**

En la actualidad el software utilizado por la Universidad es descargado de las diferentes plataformas, suite o sitios web que cada proveedor posee, una vez se legaliza la compra se habilitan los accesos suministrados, por lo tanto, el software desactualizado y/o expirado queda inactivo si no tiene legalización.

##### **5. Presentación del Reporte a La Dirección Nacional De Derechos De Autor.**

Se anexa al presente informe el reporte de recibido por parte de la DNDA como constancia de cumplimiento.



	CÓDIGO: FOR-CI-006
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 12/02/2012
<b>INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	

M Informe de software - controlint. x +

← → C <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm#inbox/FMfcgpxwBVzrDUfTKfcbDWFdhSVtdIk>

Gmail

Q Buscar correo

Redactar

592

Recibidos

Destacados

Posteos

Importantes

Enviados

Borradores

Categorías

PQR

Prioridad

Seguimiento

Varios

Más

Control Interno +

Dirección Nacional de Derechos de Autor - sistemas.derechos@uniatlantico.edu.co

Respetado UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

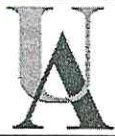
Fecha y hora de envío	6/03/2019 9:50:43
Departamento	ATLÁNTICO
Municipio	BARBAQUILLA
Orden	DEPARTAMENTAL
Sector	EDUCACION
Entidad	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Nit	850102257-3
Funcionario	JESUS ACEVEDO MAGALDI
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	La Universidad del Atlántico cuenta con un lote operativo de 1800 equipos de cómputo, los cuales se encuentran distribuidos entre salas de cómputo, personal administrativo y docentes en sus diferentes sedes regionales.
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El lote de equipos operativos de la universidad del Atlántico ingresan a la plataforma de dominio, donde los usuarios se encuentran clasificados por roles y sus diferentes permisos como se describe en MAN-GT-001 Manual de Seguridad y Políticas de Informática, todos los usuarios para iniciar sesión debe ingresar su usuario y contraseña, y la instalación de software o aplicativos solo se pueden realizar por el usuario de administración de la oficina de informática asignado al personal de soporte; a su vez hay usuarios administrativos con ciertos privilegios de administración, a los que se le permite realizar instalaciones de manera controlada y con monitoreo periódico, para velar por el buen funcionamiento de los equipos y las aplicaciones instaladas.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En la actualidad el software utilizado por la universidad es descargado de las diferentes plataformas, suite o sitios web que cada proveedor posee, una vez se legaliza la compra se habilitan los accesos suministrados, por lo tanto el software desactualizado y/o expirado queda inactivo si no tiene legalización.

Llenar:

Procedimiento Auditoría de Software  
Ene de 2012 y Actual

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo [info@derechosdeautor.gov.co](mailto:info@derechosdeautor.gov.co).

GOV.CO



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**6. CONCLUSIÓN.**

En cumplimiento de la normatividad legal descrita anteriormente, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Derechos de Autor a la dirección Nacional de Derechos de autor el día 06 de marzo del 2019, de manera oportuna dentro de los términos establecidos, siendo fecha límite de presentación 15 de marzo de 2019

Atentamente,

**JESUS MARIA ACEVEDO MAGALDI**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Angie Landinez